MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

FECHA: 17/09/2020

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP Nº 1890/20)
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 ID 385207
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

INTRODUCCION: Se ha dispuesto la rectificación del procedimiento de obtención de precios referenciales efectuado en fecha 14/09/2020, ya que según la nota de retención DNC Nº 17983/2020 de parte del Verificador; que menciona entre otras que *con relación al id Nº 366351, documento utilizado como fuente de combinación para la elaboración de precios referenciales, observamos, que la convocante ha indicado el monto total, Al respecto se solicita a la convocante, para elaborar el precio referencial, utilizar el precio unitario, teniendo en cuenta el plazo de duración que tendrá la consultoría (Resolución DNCP Nº 1890/2020).*
El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por Contratación Directa CD Nº 14/2020 con ID 385207 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL,** se ha obtenido mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al ramo que podrían ser potenciales oferentes y de precios adjudicados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20, ANEXO: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*
A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por los Responsables de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.
PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas en fecha 14/09/2020 a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de la obra, las empresas que han recibido la solicitud son: RC Y ASOCIADOS, FORTIA EIRL Y LIC. DIGNO BOGADO.

Hemos recibido en fecha 17/09/2020 las respuestas de las empresas RC Y ASOCIADOS Y FORTIA EIRL con sus respectivos presupuestos, sin embargo la firma LIC. DIGNO BOGADO no ha presentado respuesta alguna al pedido efectuado por la UOC, asimismo se adjunta copias de precios adjudicados obtenidos en el portal de contrataciones *www.contrataciones.gov.py* el precio adjudicado por la Municipalidad de Quiindy (id366351).
El presente precio referencial es el resultado de la combinación de precios adjudicados por la por la Municipalidad de Quiindy (id366351) y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas...* según el siguiente resumen:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Uni Adj ID 366351	Precio Uni RC & Asociados	Precio Uni Fortia EIRL	Precio Uni promedio
1	Consultoría Administrativa y/o Contable	Mes	1	6.000.000	8.000.000	7.000.000	7.000.000

Atentamente.-

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN E. ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 15 de setiembre de 2020

Señores
Empresa FORTIA E.I.R.L.
Presente

✓**Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	mes	1	

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

Recibí: Eddie E. Zaist Sor

Fortia E.I.R.L

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 15 de setiembre de 2020

Señores
Empresa LIC. DIGNO BOGADO
Presente

✓**Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	Mes	1	

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Lic. Digno Bogado Gonzalez
Contador

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
U.O.C.

Victor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 15 de setiembre de 2020

Señores
Empresa RC Y ASOCIADOS
Presente

✓**Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	Mes	1	

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Victor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1498870-0

FORTIA E.I.R.L.
de Edda Fátima F. Benítez Sosa
División Servicios edda.fortia@gmail.com

Fecha: 17/09/2020

A: MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

DE: FORTIA E.R.I.L.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE CONSULTORIA

Por la presente remitimos el presupuesto de la ***ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL****, solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 15/09/2020, al respecto anexamos nuestro presupuesto:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total Fortia EIRL.
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	Mes	1	7.000.000

Atentamente.-

Edda Fátima Benítez Sosa
Propietaria
FORTIA E.I.R.L.

Recibido:

Fecha: 17/09/2020_____

A: MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

Yo, GUSTAVO RECALDE CAÑETE con Cedula de Identidad Nº 1428370 quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento me dirijo a Ud. en nombre de la firma RC & ASOCIADOS para presentar el presupuesto solicitado en fecha 15/09/2020.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Consultoria Administrativa y/o Contable	Mes	1	8.000.000

La presente declaración jurada, la hago, de conformidad a la solicitud recibida.

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1428370-0

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC
Víctor Manuel Bogarin Gill
Director de UOC
Municipalidad Dr. J. E. Estigarribia

Recibido:

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
UOC

CONTRATO IM/UOC Nº 09/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 ID 366351
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

En el Distrito de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, la Municipalidad de Quiindy, representada por la Intendente Municipal Señora Alba Acevedo de Bogado y el Secretario General Señor Carlos María Velázquez Melgarejo, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y , por la otra, la firma unipersonal RC&ASOCIADOS con RUC 1428370-0 cuyo propietario es el señor Gustavo Recalde Cañete con Cedula de Identidad Nº 1428370, con domicilio legal en la ciudad de Fernando de la Mora, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"**.- cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE A LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366351.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2019, convocado por la Municipalidad de Quiindy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____/2019.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL
RC & ASOCIADOS Gustavo Recalde RUC: 1428370-0
INTENDENCIA MUNICIPAL QUIINDY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría Administrativa y/o Contable	Mes	07	6.000.000	42.000.000
2	2	Consultoría Administrativa y/o Contable	Mes	01	6.000.000	6.000.000

Total: 48.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle San Lorenzo esquina Teniente Recalde.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General de la Municipalidad de Quiindy.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El CONSULTOR entregará a la CONTRATANTE una póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional, conforme a lo dispuesto en el Art 167 de la Ley 6258/19 donde se estipula que, la garantía de responsabilidad profesional puede ser instrumentada por póliza o Garantía, teniendo en cuenta los incisos a) y b) del Artículo 81 del Decreto Nº 21909", expedida por una Compañía de Seguros de Plaza establecida en el país, y el monto asegurado será el equivalente al 05% (cinco por ciento) del valor total del contrato. Este seguro deberá permanecer vigente durante 30 (treinta) días posteriores a la fecha de terminación del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional será devuelto al Consultor luego de la presentación del Informe Final de la Consultoría, con el parecer favorable de la CONTRATANTE.-

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

& ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC. [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL QUIINDY

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay al día 14 del mes junio y año 2019.

Carlos María Velázquez M.
Secretario General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal

RC & ASOCIADOS
Lic. Gustavo Recalde
RUC: 1428370-0

Gustavo Recalde Cañete
Representante Legal
RC&ASOCIADOS